

NOTA INFORMATIVA SERVICIO DE RESTAURACION DEL CLUB

Dada la importancia que tiene el servicio de restauración para toda la masa social, y tras haberse mantenido por parte de esta Junta Directiva diferentes reuniones, tanto con el abastecedor como con algunos socios debido a los últimos sucesos acontecidos, esta Junta considera necesario realizar las siguientes consideraciones en aras a favorecer un clima de conciliación que nos permita mejorar el disfrute de nuestro Club.

El servicio de Restauración del Club es un servicio que se encuentra externalizado y su contenido se rige por lo establecido en el correspondiente Contrato de Abastecimiento firmado entre el Club y nuestro abastecedor actual, Alboroque Golf. En este acuerdo se contemplan las líneas generales que deben imperar en la prestación de este servicio correspondiendo a la Junta Directiva velar por el cumplimiento del mismo. Manifestamos en este sentido nuestra conformidad y apoyo total a la labor desempeñada por el actual abastecedor Alboroque Golf.

Para la prestación de este servicio, el abastecedor aportará los medios humanos y físicos que considere necesario gozando de plena autonomía en el desarrollo de su actividad. Es por tanto facultad del abastecedor organizar y utilizar a su criterio comedores, salones, así como el resto de espacios comunes. También será potestad suya establecer turnos, organizar su personal, presupuestar y gestionar eventos de socios, elaborar la oferta gastronómica, así como cualquier otra cuestión relativa al servicio de restauración.

El único interlocutor válido entre el Abastecedor y el Club es la Junta Directiva. Cualquier reclamación, observación o queja que pueda tener un socio sobre este servicio debe ser canalizada a través de la Junta Directiva y no directamente con el abastecedor, evitándose así situaciones que no sólo impiden el buen funcionamiento del servicio, sino que afectan negativamente al clima social del club.

El socio tiene derecho a demandar un servicio de calidad y el abastecedor tiene la obligación de satisfacer dicha demanda, pero esta exigencia y la respuesta a la misma, debe basarse siempre en una relación de absoluto respeto por todas las partes, siendo en última instancia la Junta Directiva quien debe interceder en los posibles conflictos que pueden producirse.

Esperamos sinceramente que todos hagamos un acto de reflexión y que ayudemos a relajar el clima existente en favor de una situación de concordia que seguro redundará en beneficio de todos.

Junta Directiva.